

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Identificador Provisorio Escolar (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) para personas extranjeras

Última actualización: 02 mayo, 2024

Descripción

El **Identificador Provisorio Escolar (IPE)** es un número único que entrega el Ministerio de Educación (Mineduc) a niños, niñas, jóvenes y adultos extranjeros, que no cuenten con RUN, y que deseen incorporarse al sistema escolar chileno.

El IPE permite:

- Participar de los [procesos de admisión escolar](#) y matrícula.
- Certificar estudios.
- Garantizar el acceso a textos escolares, alimentación, [seguro escolar](#) y [Tarjeta Nacional Estudiantil \(TNE\)](#).

El **Identificador Provisorio del Apoderado (IPA)** se entrega solo para la [postulación al sistema escolar](#), ya que vincula al apoderado o apoderada con el IPE del alumno o alumna.

Importante:

- El Mineduc gestiona el IPE para educación básica y media. Para educación parvularia, esto lo realiza la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o Fundación Integra, según corresponda.
- Si la cédula de identidad del alumno o alumna, y/o del apoderado o apoderada se encuentra vencida, no debe solicitar el IPE o el IPA.

El IPE y el IPA se debe solicitar en línea al menos cinco días hábiles antes de que termine el [proceso de postulación al sistema escolar](#).

Detalles

Los y las estudiantes provenientes de otro país, que no cuenten con RUN chileno, deben:

- **Solicitar su IPE si es primera vez que se matriculan en un establecimiento educacional.** En caso de no haber realizado el proceso de validación o reconocimiento de estudios, junto a la solicitud del IPE, tienen que pedir la autorización de matrícula provisoria.
- **Utilizar el mismo IPE, si desean continuar sus estudios el 2024 en el establecimiento del año anterior:**
 - Para estos casos, será responsabilidad del establecimiento educacional asegurar su continuidad en el proceso de pre matrícula 2024, usando la misma ficha otorgada el 2023.
 - El IPE asignado será el mismo número de identificación que se entregó el 2022 en el establecimiento donde tiene su matrícula.
- **Utilizar el mismo IPE si estuvieron matriculados el 2023 y quieren cambiarse de establecimiento el año académico 2024:**
 - Si desconocen este número, pueden consultar directamente en el establecimiento o dirigirse a la [oficina de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc](#).

¿A quién está dirigido?

- **Identificador Provisorio Escolar (IPE):** niños, niñas, jóvenes y adultos extranjeros, que viven en nuestro país, no tienen RUN chileno, y se matriculan por primera vez en educación básica o media en un establecimiento educacional, o desean participar en el sistema de admisión escolar.
- **Identificador Provisorio del Apoderado (IPA):** apoderados de niños, niñas y adolescentes extranjeros en edad escolar, que no tienen RUN chileno, y desean postular al sistema escolar.

Importante: si el apoderado o apoderada, y el o la estudiante tiene RUN chileno, solo deben solicitar la vinculación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- En el caso de adultos extranjeros, es obligatorio presentar documento de identidad vigente de su país de origen.

Importante: si el IPE se solicita para un o una menor de edad, y no cuenta con el documento de identificación, de igual modo podrá solicitar que se genere el IPE.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Solicitar IPE".
2. Una vez en el sitio web del Mineduc, completa el formulario con los datos.
3. Adjunta los documentos requeridos, y pincha en "Guardar información".
4. Finaliza el proceso, y selecciona en "Enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el IPE. Recibirás un comprobante en el que aparecerá el número asignado.

Importante:

- El IPA se entrega solo en período de postulación al **Sistema de Admisión Escolar (SAE)**.
- En caso de no haber realizado la solicitud de reconocimiento de estudios básicos y/o medios, junto a la solicitud del IPE deberás solicitar autorización de **matrícula provisoria**.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/49443-identificador-provisorio-escolar-ipe-e-identificador-provisorio-del-apoderado-ipa-para-personas-extranjeras>